

17169 *ORDEN de 7 de julio de 1980 relativa a modificación de la Comisión de adscripción de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras, con referencia a la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 16 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 28) se nombró la Comisión de adscripción a destino definitivo de opositores aprobados en disciplinas de Facultades de Filosofía y Letras para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, figurando como Vocales representantes de la Universidad de Murcia los señores don Joaquín Lomba Fuentes y don Francisco Javier de la Plaza Santiago, Catedrático y Profesor agregado, respectivamente, de dicha Universidad. Surgidas posteriormente algunas alteraciones y a propuesta de la Universidad de Murcia,

Este Ministerio ha dispuesto modificar la Orden de 16 de enero de 1978, en el sentido de que en adelante los Vocales representantes de la Universidad de Murcia en la Comisión de adscripción anteriormente mencionada sean doña Ana María Muñoz Amilibia y don Jesús María Vázquez Rodríguez, Catedráticos y Profesor agregado, respectivamente, en sustitución de los señores Lomba Fuentes y de la Plaza de Santiago.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17170 *ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Salamanca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades del País Vasco y Salamanca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Luis Gutiérrez Jodra.

Vocales titulares: Don Juan Manuel Martínez Moreno, don José Luis Sotelo Sancho, don Sebastián Delgado Díaz y don Julio L. Bueno de las Heras, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la de La Laguna, el tercero, y de la de Oviedo, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fernando Camacho Rubio.

Vocales suplentes: Don José Luis Otero de la Gándara, don Carlos Sola Ferrando, don Antonio Martín Martín y don Miguel Ángel Galán Serrano, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Barcelona, el segundo; en situación de supernumerario, el primero, y Profesores agregados de la de Granada, el tercero, y de la de Zaragoza, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17171 *ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de marzo) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física médica» (a término) de la Facultad de Medicina de las Universidades de Extremadura y Valencia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Fernando Senent Pérez.

Vocales titulares: Don José Garmendia Iraundegui, don Juan Tomás Negueruela Ugarte, don Emilio Rojas Blasi, don Luis Pablo Rodríguez Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Salamanca, el primero; en situación de supernumerario, el segundo Profesor agregado de la de Valencia, el tercero, y de la Complutense de Madrid, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Máximo Bartolomé Rodríguez.

Vocales suplentes: Don José Casanovas Colas, don Manuel Martínez Morillo, don Carlos Ferreiros Espinosa y don Vicente Pedraza Muriel, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero; de la Autónoma de Barcelona, el segundo; de la de Santiago, el tercero, y de la de Granada, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

17172 *ORDEN de 7 de julio de 1980 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 28 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de abril) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua española» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Alvar López.

Vocales titulares: Don Tadeo Félix Monge Casao, don Germán de Granda Gutiérrez, don César Hernández Alonso y don Miguel Ángel Garrido Gallardo, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; de la de Valladolid, el segundo, y Profesores agregados de la de Valladolid, el tercero, y de la de Sevilla, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísima señora doña Pilar Palomo Vázquez.

Vocales suplentes: Don Alvaro Galmes de Fuentes, don Ricardo Senabre Sempere, don Ramón Cerdá Massó y don Valerio Báez San José, Catedráticos de las Universidades de Oviedo, el primero; de la de Extremadura, el segundo, y Profesores agregados de la de Barcelona, el tercero, y de la de Palma de Mallorca, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.